



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de octubre de 2021

A:**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO****CANCILLER****SR. SANTIAGO ANDRÉS CAFIERO****S / D****CC:****MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO****SHERPA ARGENTINO G20****SR. JORGE ARGÜELLO****S / D****Ref.:** Reunión extraordinaria del G20 sobre Afganistán

Estimado Sr. Canciller,

Me dirijo a Usted en mi carácter de Directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, con motivo de la próxima reunión extraordinaria del G20 sobre Afganistán, prevista para el 12 de octubre de 2021 bajo la presidencia de Italia, para solicitarle que Argentina adopte una posición que asegure que el resultado de la reunión incluya compromisos concretos de los Estados participantes sobre la ayuda humanitaria y la protección de las personas refugiadas.

Amnistía Internacional está muy preocupada por el deterioro de la situación de los derechos humanos en Afganistán. Como sabe, los logros en materia de derechos humanos que el pueblo afgano ha construido a lo largo de dos décadas corren el riesgo de retroceder, si no han retrocedido ya.

Desde que los talibanes tomaron el control de Afganistán el 15 de agosto, han dado la imagen de un grupo reformado que protegerá los derechos de las mujeres y garantizará la libertad de expresión. Sin embargo, cada vez está más claro que esas garantías están fracasando. Amnistía Internacional ha constatado en una [reciente investigación](#) cómo las fuerzas talibanas mataron ilegalmente a 13 personas de etnia hazara, incluida una joven de 17 años, en la provincia afgana de Daykundi después de que miembros de las fuerzas de seguridad del anterior gobierno se rindieran.



En otro informe de investigación titulado "[El destino de miles de personas que penden de un hilo: La caída de Afganistán en manos de los talibanes](#)", publicado el 21 de septiembre, Amnistía Internacional, la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) han documentado incidentes de violaciones de los derechos humanos cometidos por los talibanes desde la toma del poder. Algunas de las preocupaciones inmediatas en materia de derechos humanos incluyen informes de asesinatos, torturas, y el corte de suministros esenciales a la población civil en Panjshir donde había un conflicto activo - evidencias de los crímenes de guerra cometidos por los talibanes. A las mujeres ya se les prohíbe trabajar y algunas se abstienen de trabajar por miedo: los talibanes han anunciado que las mujeres no tienen lugar en el nuevo "gobierno". La represión de manifestantes ha dejado personas heridas y muertas. Los y las periodistas se enfrentan a intimidación y se les impide trabajar mediante arbitrarias detenciones y malos tratos, y sus hogares están siendo registrados.

Mientras que la situación en Afganistán siga siendo grave, es vital que los miembros del G20 se unan y busquen todas las vías posibles para garantizar que se tomen medidas urgentes para evitar una catástrofe humanitaria en Afganistán y proteger los derechos humanos de las personas afganas. En este contexto, le instamos a que hagan todo lo que esté a su alcance para garantizar que los miembros del G20 asuman urgentemente los siguientes compromisos en la reunión del 12 de octubre:

- Detener inmediatamente todas las deportaciones y devoluciones forzosas; y garantizar la protección de todas las personas afganas en sus territorios mediante la concesión del estatus de refugiado u otras formas de protección internacional. En particular, los Estados deben considerar a todas las mujeres y niñas afganas como refugiadas *prima facie* por el alto riesgo de persecución por motivos de género que podrían sufrir al regresar a Afganistán.
- Suspender los requisitos de visado y/o agilizar los visados humanitarios a los grupos de riesgo -incluyendo a periodistas, miembros de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, en particular, mujeres defensoras de los derechos humanos, y otras mujeres que trabajan en los sectores de seguridad, justicia y el sistema judicial, y miembros de grupos étnicos y religiosos minoritarios. El requisito de visado debe suspenderse al menos hasta que las embajadas y consulados vuelvan a abrir en Afganistán, y los procesos de concesión de visados funcionen de forma rápida, eficaz y transparente.
- Los Estados que dispongan de recursos para ello, deben abrir o aumentar las vías seguras de protección, como el reasentamiento y el patrocinio comunitario, ofreciendo un número de plazas proporcionadas a la magnitud de la crisis, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres.
- Todos los Estados parte del Estatuto de Roma deben cooperar y presionar al gobierno de Afganistán para que coopere con la Corte Penal Internacional (CPI) en su investigación sobre los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, incluidos crímenes cometidos por los talibanes y las fuerzas afines.



- Si bien acogemos con satisfacción el compromiso continuo de ayuda humanitaria para la población que sufre en Afganistán, los Estados que apoyan el desarrollo y la ayuda humanitaria, cuando se comprometan con las autoridades talibanes, deben exigir el compromiso de respetar los tratados de derechos humanos, ratificados y vinculantes para Afganistán.

Amnistía Internacional también se está dirigiendo a otros gobiernos, instándoles a plantear estas recomendaciones para la protección de los derechos humanos en Afganistán durante las reuniones y los debates. En este momento de grave crisis que vive Afganistán, esperamos que el gobierno argentino pueda considerar estas recomendaciones con carácter prioritario en la próxima reunión extraordinaria del G20 sobre Afganistán.

Desde ya muchas gracias por su atención a este asunto y quedamos a disposición para ampliar esta u otra información.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Mariela Belski
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional Argentina